

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo que establecen los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente, compuesta por 37 miembros, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias, y que ambas disposiciones prevén que por cada titular se elegirá un sustituto.

II. En virtud de que concluirá el primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 78 de la Constitución Política y, en consecuencia, resulta procedente nombrar a las diputadas y a los diputados que integrarán la Comisión Permanente para el periodo de receso correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Segundo. La elección se realizará mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Las propuestas para integrar la Comisión Permanente son las siguientes:

No.	Titular	Sustituto
1	Manuel Añorve Baños	Manlio Fabio Beltrones Rivera
2	María de las Nieves García Fernández	Marco Antonio Bernal Gutiérrez
3	Raymundo King de la Rosa	José Sergio Manzur Quiroga
4	Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	Regina Vázquez Saut
5	Arelí Madrid Tovilla	Francisca Elena Corrales Corrales
6	Pedro Pablo Treviño Villarreal	Celia Isabel Gauna Ruiz de León
7	Enrique Cárdenas del Avellano	José Rubén Escajeda Jiménez
8	René Ricardo Fujiwara Montelongo	Laura Guadalupe Vargas Vargas
9	Ricardo Anaya Cortés	Leticia López Landero
10	Ernesto Alfonso Robledo Leal	Martin Alonso Heredia Lizárraga
11	Marcelo de Jesús Torres Cofiño	Karina Labastida Sotelo
12	María Teresa Jiménez Esquivel	Luis Alberto Villarreal García
13	Verónica Beatriz Juárez Piña	Elena Tapia Fonllem
14	José Luis Esquivel Zalpa	Ramón Montalvo Hernández
15	Graciela Saldaña Fraire	Roxana Luna Porquillo
16	Javier Orihuela García	Roberto López Rosado
17	Mónica García de la Fuente	Ana Lilia Garza Cadena
18	Ricardo Mejía Berdeja	Zuleyma Huidobro González
19	Ricardo Cantú Garza	Loretta Ortiz Ahlf

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Quinto: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2013.

Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica)

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

(Aprobado por cuatrocientos veintidós votos. Diciembre 12 de 2013.)